

Imprimir

Entre el 25 y 26 de octubre, pasado, se realizó en el Parque Natural Chicaque, al Sur de Bogotá, el ACTO CIUDADANO - ENCUENTRO PLANETARIO - EL UNIVERSO DEL AGUA: LA VIDA, convocado por el Movimiento Cívico Participativo Ser Ciudadano, la Iniciativa Para EL Desarrollo Sostenible y el Ordenamiento Territorial, La Fundación para el Desarrollo Social y el Ambiente, La Asociación Colombiana de Educación al Consumidor y el Parque Natural Chicaque, en el cual participaron 170 ciudadanos de 24 departamentos y siete países: Alemania, España, Estados Unidos de Norte América, Colombia, Venezuela, Brasil y Chile. Un encuentro pluriétnico y pluricultural, con voceros de diferentes grupos sociales y económicos. La agenda del encuentro desarrolló, los siguientes temas: Visión Ancestral del agua a partir de la cosmovisión de los pueblos originarios, implicaciones en la salud pública y el ambiente de la contaminación mercurial de aguas, suelos y aire, la relación dinámica entre bosques y cambio climático, la autogestión social - comunitaria del agua - acueductos comunitarios-, alcances e implicaciones del reconocimiento de derechos a la naturaleza, caso Rio Atrato y Amazonia, el cuarto estado del agua, temas desarrollados por expertos en cada materia y analizados a profundidad en mesas temáticas que trabajaron durante un día, llegando a las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones:

1. Existe una gran distancia entre la “realidad oficial” y la “realidad real” percibida por las comunidades en sus territorios. La manipulación de cifras y estadísticas y la confusión de lo escrito en las normas con su aplicación concreta, entre las instituciones públicas, constituye el primer problema a resolver si queremos enfrentar con éxito el deterioro natural y social entre nuestros diversos territorios y poblaciones.
2. Es una paradoja que los territorios más representativos por su riqueza en Biodiversidad, sean los territorios más abandonados por el Estado y desatendidos por el gobierno. Es el caso de la Cuenca del Rio Atrato y la Amazonia, tal como lo demuestran las sentencias 622/16 de la Corte Constitucional y 4360/18 de la Corte Suprema de Justicia.
3. La visión de los pueblos originarios y los avances en la física cuántica, coinciden en que en el universo todo está conectado, entrelazado, y por tanto no es sensato persistir en una gestión

fragmentada de bosques, suelos, aguas y aire, como se hace en nuestro modelo de desarrollo.

4. Es urgente visibilizar las víctimas de la violencia in visible – contaminación con metales pesados y otros – entre las cuales, se destacan las víctimas de la contaminación con metilmercurio – enfermedad de Minamata- que se encuentran en diversas regiones del país, sin ninguna atención por parte del Estado, afectando a poblaciones vulnerables como las indígenas, negras y mestizas, asociadas a la explotación de oro y la movilidad del mercurio en las aguas de importantes ríos, aire, lluvias, que le llevan a zonas no mineras.
5. El carácter de elemento no sustituible, que singulariza al agua, impone un tratamiento de este por fuera de las leyes de mercado. No se puede convertir la vida en mercancía. Igualmente se hace urgente que el Gobierno reconozca la importancia de la gestión social y comunitaria del acceso al agua potable, regulando esta actividad por fuera de la normativa aplicada hoy a los operadores comerciales del servicio de agua potable.
6. El cambio climático y la detención de la creciente deforestación demanda fundamentalmente un cambio de modelo de producción y de consumo, es decir – como lo señala el Papa en su Encíclica Laudato Si- una “urgente y profunda revolución cultural”, “cambio en el estilo de vida”, si realmente se quiere enfrentar con éxito los problemas e implicaciones de estos procesos

Recomendación.

1. Dada la importancia del agua para todas las actividades individuales y colectivas, públicas y privadas, rurales y urbanas, el agua debe convertirse en el eje articulador/estructurante del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022.
2. Sin participación ciudadana, informada, solidaria y responsable no será posible enfrentar con éxito la crisis civilizatoria que se evidencia en la degradación social y natural, la ciudadanía debe asumir el compromiso de actuar oportunamente para garantizar que el interés general, prime sobre el particular y que el patrimonio natural y los bienes comunes, sean realmente prioritarios para la gestión pública.
3. La movilización ciudadana debe recuperar la soberanía del pueblo, consagrada en el artículo 3 de la Constitución Nacional, evitando que sus delegatarios suplanten al ciudadano negando el principio fundamental de la democracia directa, como se pretende con la llamada

“regulación de la consulta popular”.

4. Teniendo en cuenta que la crisis de la educación no sólo es de presupuesto, se debe abordar la tarea, urgente, de replantear los contenidos y propósitos del Sistema Nacional De Educación, teniendo en cuenta que la educación, como el agua, obran transversalmente en todas las acciones humanas.

---

*Jorge Eliécer Rivera Franco*

Foto tomada de: [visiteiffel](https://www.visitteiffel.com/)